

GERENCIA URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
DCTO. NUM. 3424
13 JUL 2007
TOMERAZÓN
El Substano

RESOLUCIÓN



Visto el procedimiento seguido a instancia de PROMOCIONES RUIZ REYNER, S.L., para la determinación del "ancho oficial" de C/ LOS ALDERETES, de Córdoba, a los efectos que se contienen en el artículo 13.5.3.1.d de las Normas Urbanísticas del vigente PGOU, de conformidad con la propuesta contenida en el informe emitido por el Gabinete Técnico Gerente,

HE RESUELTO:

Primero: Conforme a la propuesta contenida en el informe del Gabinete Técnico Gerente en los términos que a continuación se reproducen: *"Establecer para la C/ Alderetes un ancho oficial de 12 metros, y consecuentemente informar favorablemente la posibilidad de disponer en las edificaciones "cuerpos volados cerrados".*

Segundo: Trasladar la presente resolución al solicitante con indicación de los recursos que contra la misma sean procedentes.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Servicio de Planeamiento, al Gabinete Técnico Gerente y a cuantas oficinas de esta Gerencia de Urbanismo intervienen en los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas.

Cuarto: Remitir la presente información al Colegio Oficial de Arquitectos y al de Arquitectos técnicos de Córdoba.

Córdoba, 10 de julio de 2007
EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA

ANDRÉS OCAÑA RABADÁN